REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ - META

TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. del P.

FECHA: 23 de septiembre del 2.020

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE/ DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2015-00061-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	YESENIA VIVIANA DÍAZ / CARLOS ERNEY VILLOTA SOTELO	TRASLADO ACTUALIZACIÓN CRÉDITO	28/09/2.020

TRASLADO: 23 de septiembre del 2.020. Siendo las 07:30 a.m., se fijó la presente lista en un lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado, por el término legal de un (01) día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del C. G. del P.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario

DESFIJADO: Se desfija hoy, 23 de septiembre del 2.020, siendo las 05:00 p.m.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ - META

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ - META

SECRETARÍA.- 23 de septiembre del 2.020. En la fecha se fijó en lista el anterior escrito contentivo de la liquidación de la actualización del crédito, en la forma indicada en el artículo 110 del C. G. del P. , en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446, numeral 2° del Código General del Proceso. El término vence el 28 de Septiembre de 2.020.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA
Secretario